



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-08-72088, mediante el la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, eleva a consideración de este H. Cuerpo la Memoria Anual correspondiente al año 2007; y

CONSIDERANDO:

Que el informe elevado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales contiene los elementos necesarios para conocer la labor desplegada;

Que también se describen acabadamente las actividades de Formación y Capacitación abarcando las áreas: académica, técnica, cultura, de transferencia de servicios y tecnología y de difusión, lo que se ajusta a la normativa vigente;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

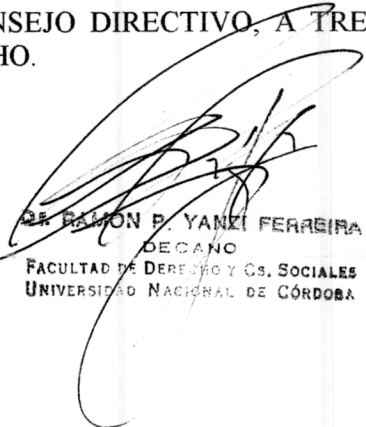
Art. 1º.- Aprobar la memoria anual de la **SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales correspondiente al año académico 2007, destacando la labor cumplida por el Cuerpo directivo y personal administrativo.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 52/08.-